

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000503

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL GENERAL DE JAEN

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001047

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
10470106.08 - 0104-reduccion De La Mortalidad Por Emergencias Y Urgencias Medicas								
07/11/2024	0000001165	495701350355	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm X 70 cm	Unidad	120.00	0.00	0.00	0.00
07/11/2024	0000001165	495701350388	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm X 70 cm	Unidad	240.00	0.00	0.00	0.00
07/11/2024	0000001165	495701350410	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 40 mm X 70 cm	Unidad	240.00	0.00	0.00	0.00
07/11/2024	0000001165	495701350423	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm X 70 cm	Unidad	48.00	0.00	0.00	0.00
07/11/2024	0000001165	495701350570	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm X 70 cm	Unidad	504.00	0.00	0.00	0.00
08/11/2024	0000001176	584700050010	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL 1.5% SOL 2 L	Unidad	0.00	0.00	6,450.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad